

**H. AYUNTAMIENTO DE
XIUTETELCO, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**

“Juntos haciendo historia”

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



Carolina

Mu H

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. MARCO JURIDICO.....	3
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL	6
VII. OBJETIVO GENERAL	8
VIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	8
IX. ALCANCE	9
X. METODOLOGÍA	9
XI. INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	10
XIII. RESULTADOS.....	13

I. INTRODUCCIÓN

Por medio del presente Sistema de Evaluación del Desempeño dará a conocer información veraz y oportuna de gran relevancia, el cual permite aplicar las medidas conducentes para la evaluación y la medición del mismo, además de que coadyuva en la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración Pública Municipal y el impacto social del gasto público, para la toma de decisiones.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) permite la retroalimentación en la Administración Pública Municipal de los procesos de planeación y programación, del mismo modo que, permite medir la manera en que se logran alcanzar las metas y objetivos.

II. MARCO JURÍDICO

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Coordinación Fiscal.

Estatal

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Municipal

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

III. ¿QUÉ ES EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO?

El sistema de Evaluación del Desempeño es un conjunto de elementos los cuales permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, verificando así las metas y objetivos, con base a los indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto de los programas ejecutados por el gobierno Municipal de Xiutetelco, Puebla. Lo cual permite realizar una evaluación objetiva de los programas presupuestarios.

IV. ¿PARA QUÉ SIRVE EVALUAR?

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño se evalúa las acciones del Gobierno Municipal realizadas por las diferentes unidades administrativas, derivadas a partir de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo permite el seguimiento y valoración objetiva de los Programas Presupuestarios con base a los indicadores estratégicos y de gestión; los cuales permiten identificar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, además de poder aplicar medidas conducentes para beneficio de la ciudadanía.

La base de las acciones del Gobierno Municipal de Xiutetelco, Puebla, es instrumentada en el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, lo cual permite que los recursos económicos que se ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento de los objetivos previstos en los programas a los que estén destinados.

Handwritten signatures and initials are present along the right margin of the page.

V. SUJETOS OBLIGADOS A EVALUACIÓN

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Sindicatura.
- Tesorería Municipal.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección Seguridad Pública.
- Unidad de Transparencia.
- Dirección de Desarrollo Social.
- Dirección de Seguridad Vial.
- Dirección de Protección Civil y Urgencias Médicas.
- Dirección de Salud.
- Registro Civil.
- Dirección de Catastro Municipal.
- Dirección de Industria y Comercio.
- Dirección del Instituto Poblano de Atención al Migrante.
- Dirección de Desarrollo Rural.
- Dirección de Deporte.
- Dirección de Educación.
- Sistema DIF Municipal.
- Centro de Rehabilitación Integral.
- Instancia Municipal de Mujer.

Handwritten signatures and initials along the right margin of the page.

A) Programa Anual de Evaluación

B) Evaluación y Seguimiento al Cumplimiento de los Programas Presupuestarios – Evaluaciones Trimestrales

C) Evaluación al Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

D) Informe de Gobierno que rinde el Presidente Municipal Constitucional

E) Informe de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 ante el Comité Municipal de Planeación

F) Evaluación de consistencia y resultados de Fondos Federales

Derivado de lo anterior el Sistema de Evaluación de Desempeño de la Administración Pública Municipal de Xiutetelco, Puebla, nos brindara la información necesaria para valorar objetivamente y tomar las medidas necesarias para mejorar el desarrollo de las acciones gubernamentales inmersas en los programas presupuestarios y determinar cuál ha sido el alcance generado por los recursos públicos que se reflejan en el bienestar de la población mejorando sus condiciones de vida.

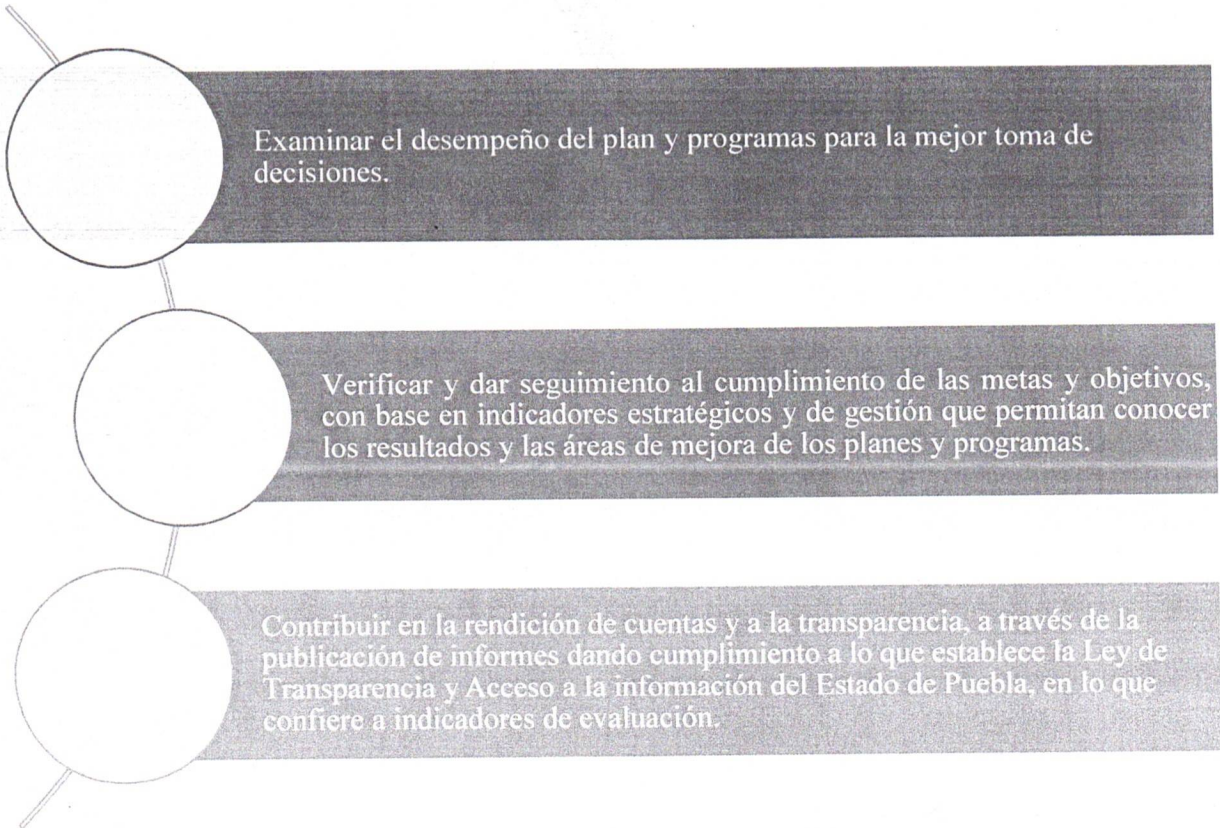
Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

VII. OBJETIVO GENERAL:

Aplicar evaluaciones a través de mecanismos que permitan el seguimiento y evaluación de planes y programas de la Administración Pública Municipal.

VIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Establecer mecanismos que permitan el seguimiento de objetivos, actividades, componentes de los programas presupuestarios.



Handwritten signatures and initials along the right margin of the page.

IX. ALCANCE

Realizar evaluaciones de las metas y objetivos a través de indicadores estratégicos, así como gestión que permitan conocer el efecto en el ámbito social de los programas y de los proyectos, verificando así el grado de cumplimiento de los mismos.

X. METODOLOGÍA

La evaluación del desempeño municipal, debe formarse a partir de la integración de varios componentes al requerir mediciones de diferente índole para obtener información sobre las actividades y resultados en la gestión municipal.

Una de las bases con las que se encuentra instrumentado el sistema de evaluación del desempeño es la Metodología del Marco Lógico, la cual genera información para el seguimiento, monitoreo y evaluación; los cuales se plasman en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que, facilita el proceso de seguimiento, además de que establece con claridad los objetivos de los programas presupuestarios puesto que verifica el grado de cumplimiento de objetivos y metas.

El sistema de evaluación del desempeño en conjunto con el Programa basado en Resultados (PbR), permite a la Administración Pública Municipal presupuestar las actividades y acciones con la finalidad de la asignación de los recursos de forma prioritaria para un beneficio mayor en la población.

El SED considera la unión de los siguientes elementos para la toma de decisiones:

- ✓ Indicadores.
- ✓ Información.
- ✓ Seguimiento y monitoreo.

XI. INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Los indicadores de desempeño permiten la evaluación debido a que establecen una relación entre dos o más variables y facilita la verificación del logro alcanzado, así como el cumplimiento del objetivo.

Los indicadores serán de tipo estratégico y de gestión, y dependerán del alcance del objetivo que se desea medir.

Estratégico

- Mide el grado del cumplimiento de los programas.
- Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Incluye los indicadores de Fin y de Propósito, de los programas su dimensión será **eficacia y eficiencia**.
- Son estratégicos porque están planteados con una visión de largo plazo y para solucionar problemas complejos

Gestión

- Mide el alcance y logro en los **procesos y actividades**, es decir sobre la forma en que los bienes y/o servicios son generados y entregados.
- Son de corto plazo y programables.
- Un indicador de gestión, de tanto producto como proceso, mide los objetivos que surgen de la administración cotidiana.
- Su dimensión será de **eficiencia, eficacia, calidad y economía**.

Handwritten signatures and initials along the right margin of the page.

XII. PARÁMETRO DE SEMAFORIZACIÓN

Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán verificarse el comportamiento del indicador para identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

Mediante los siguientes parámetros se indica cuando el comportamiento del indicador es:

Bueno

SATISFACTORIO: Cuando el valor de medición del indicador se encuentra en un rango del 90% al 115% de cumplimiento respecto a la meta programada.

Regular
desempeño

PREVENTIVO: Cuando el valor de medición del indicador se encuentra en un rango de entre el 80% al 90% y entre el 115% al 125% de cumplimiento respecto a la meta programada.

Mal
desempeño

DEFICIENTE: Cuando el valor de medición del indicador se encuentra en un rango de menos 80% o mayor al 125% de cumplimiento respecto a la meta programada.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- Aceptable (verde). El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Con riesgo (amarillo). El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Crítico (rojo). El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos.

Considerando que a efecto de dar cumplimiento de los indicadores y metas del Programa Presupuestario, se establecen supuestos de valoración que permitirán el reajuste de los indicadores de acuerdo con las acciones ejecutadas en los Programas Presupuestarios, por lo que se contempla lo siguiente:

- ✓ Por solicitudes ciudadanas o acciones del Gobierno Municipal. Toda actividad evaluada bajo este rubro, no se verán afectadas para su seguimiento a causa de la situación sanitaria; sin embargo, se tomará en consideración cualquier cambio en las acciones.
- ✓ Por ejecución anticipada. Las acciones que se lleven a cabo con anticipación y mediante previa justificación, no se verán afectadas, por lo que podrán ser calificadas con semáforo verde.
- ✓ Por sobre cumplimiento de la acción programada. Aquellas actividades que conlleven un mayor número de acciones en contraste a lo que se estable en el PP, no se verán afectadas, siempre que exista una justificación válida de lo ejecutado.

En este sentido de acuerdo con lo plasmado en los puntos anteriores, se tomarán en consideración los siguientes factores:

- ✓ Riesgos externos: Derivado de que existen factores de riesgo externos y estos puedan ser controlables o no, serán tomados en cuenta de acuerdo con el grado de afectación que puedan generar en el cumplimiento al Programa, ya sea que se traten de programas de carácter administrativo, de recursos, por contingencias, etc.
- ✓ Asignación de mayores recursos a un programa: Es importante considerar que ciertos programas requieren de un mayor presupuesto para su ejecución y cumplimiento, de acuerdo a la detección de necesidades y los resultados que se obtuvieran de las evaluaciones realizadas para los ejercicios anteriores.
- ✓ Situaciones ajenas a la Unidad Responsable: Durante la evaluación y el seguimiento se deben considerar aquellas situaciones ajenas a la Unidad Responsable, que puedan afectar directa o indirectamente al cumplimiento de lo programado.

XIII. RESULTADOS

La Gestión Pública brindará información oportuna y veraz a través del impacto generado a la población por las acciones del gobierno.

La recolección de datos de las variables será de forma trimestral para proveer información periódica, así como avances y resultados de recurso asignado, la cual deberá basarse en la planeación, asignación de recurso, seguimiento, monitoreo y transparencia y acceso a la información.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]